



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-192-APN-MAGYP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-97530279--APN-DGDMA#MPYT - Sustitúyese el Anexo de la Resolución N° RESOL-2019-185-APN-MAGYP

VISTO el Expediente N° EX-2019-97530279--APN-DGDMA#MPYT del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° RESOL-2019-185-APN-MAGYP de fecha 5 de diciembre de 2019 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, se estableció el procedimiento para la distribución de los cupos anuales otorgados por el ESTADO DE ISRAEL a la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que se deslizó un error material involuntario al citar, en el articulado de la citada Resolución N° RESOL-2019-185-APN-MAGYP, el número de registro en el Sistema de Gestión Documental Electrónica por el que se aprobó el Anexo del mentado acto.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1.759/72, T.O. 2017.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el Anexo de la Resolución N° RESOL-2019-185-APN-MAGYP de fecha 5 de diciembre de 2019 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, registrado con el N° IF-2019-107665763-APN-SSMA#MPYT, por el Anexo I que, registrado con el N° IF-2019-108596303-APN-

SSMA#MPYT, forma parte integrante de la presenta medida.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by ETCHEVEHERE Luis Miguel
Date: 2019.12.06 19:41:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis Miguel Etchevehere
Ministro
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca